PROPONENTE HABILITADO	VALOR OFICIAL	VALOR PROPUESTA	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	TRM	Media Geométrica	PUNTAJE ECONÓMICO	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	PUNTAJE TOTAL	PUESTO
					$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \ldots * V_n}$	$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{(MG - V_i)}{MG}\right)\right)$						
KAIROS	$ 953.944.012,0	$ 345.729.372,2	$ 345.729.372,2	4,060.34	345.530.300	59,28350061	20	20	0,25	0,25	99,7935206	1
		$ 340.267.651	$ 340.267.651			56,59728972	20	20	0,25	0,25	99,0972297	2
MOLDIC		$ 349.631.304	$ 349.631.304			58,79381082	20	0	0,25	0,25	79,2938108	4
URBINCO		$ 345.539.274	$ 345.539.273			55,5	20	0	0,25	0,25	80,0000000	3

Municipio de
El Santuario

CORECCIÓN AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUNTUABLES

(12 DE AGOSTO DE 2024)

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

HABILITADOS Y CALIFICADOS

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO	PUESTO
CONSORCIO JC KAIROS-ROMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	59,29352081
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	99,7935208

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO	PUESTO
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	58,59722072
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	99,0972207

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO	PUESTO
EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	59,5
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	80

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO	PUESTO
CONSORCIO MOLDIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	4

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	58,79381082
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	79,2938108

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (12 DE AGOSTO DE 2024)

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

NOMBRE DEL PROPONENTE CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta Formato 1 Copia de la tarjeta profesional y certificado del Copnia del representante legal o aval de ingeniero con tarjeta profesional y certificado del Copnia.	**CUMPLE**	AVALADA POR ARLENY FUENTES BARON, APOTA COPIA DE C.C 42.653.963, MATRICULA PROFESIONAL 05202-096952 Y COPNIA
Poder para: presentar oferta, responder requerimientos, recibir notificaciones, firmar contratos.	**NO APLICA**	
Capacidad jurídica para presentar oferta Representante legal o persona natural	**CUMPLE**	
Capacidad jurídica para celebrar el contrato Mayor de edad	**CUMPLE**	
No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición para contratar	**CUMPLE**	DE ACUERDO A INFORMACION APORTADA Y A MANIFESTACION EN CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA
RUP Expedición inferior a 30 días calendario)	**CUMPLE**	EXPEDIDO 29 DE JULIO/2024
No estar reportado en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, medidas correctivas	**CUMPLE**	DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y RPTE LEGAL JUDICIALES RPTE LEGAL MEDIDAS CORRECTIVAS RPTE LEGAL. CONTRALORIA PROPONENTE Y RPTE LEGAL
Existencia y Representación Legal (Cédula, cédula extranjería, pasaporte, certificado de existencia y representación legal). Fecha de expedición. Objeto social Duración de la persona jurídica Restricciones de representante Nombramiento de revisor fiscal.	**CUMPLE**	EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO CDE MEDELLIN EL10/07/2024. CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD, RPTE LEGAL JUANA DE DIOS PEREA MOSQUERA C.C. 43.736.758 ENTRE OTROS SU OBJETO SOCIAL ES Entre otras actividades: Obras civiles y arquitectónicas,: DURACION AGOSTO 30 DE 2033. NO REPORTA RESTRICCIONES AL RPTE LEGAL NO TIENE REVISOR FISCAL
Certificado de revisor fiscal en caso de que la empresa sea asociada anónima en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	
Fotocopia de identificación del representante legal	**CUMPLE**	JUANA DE DIOS PEREA MOSQUERA C.C. 43. 736.758
Documento de constitución de forma asociativa, unión temporal o consorcio Formato 2 Nombramiento de representante legal y suplente. Fotocopia de la cédula del Representante legal y suplente Vigencia de la forma asociativa Porcentaje de participación	**NO APLICA**	
Certificado de pago a la seguridad social formato 6 (Personas jurídicas certificación suscrita por el representante legal) (Personas naturales certificado de afiliación o de pago)	**CUMPLE**	CERTIFICADO SUSCRITO POR RPTE LEGAL.
Garantía de seriedad de la oferta Valor Vigencia	**CUMPLE**	SEGUROS DEL ESTADO. CUMPLE CON CUANTIA YU VIGECIA.
CRITERIO	**HABILITADO**	

VERIFICACION POLIZA DE SERIEDAD

Es ... 30
Vigente

Número de póliza:
85-44-101231958

Fecha de expedición:
lunes, 29 de julio de 2024

Asegurado:
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

Inicio de vigencia:
martes, 30 de julio de 2024

Valor total asegurado:
$ 96.883.301

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD

Fin vigencia:
sábado, 30 de noviembre de 2024

ANDREA CARDONA ZULUAGA
Asesora externa

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN/PORCENTAJE DE PRESUPUESTO OFICIAL**
Formato N° 3	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificaciones para validar la experiencia	Debe contener: Contratante. Objeto del Contrato Principales actividades ejecutadas. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos que aplique. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato La fecha de terminación de la ejecución del Contrato El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.	
Caracteristicas de acreditación de la experiencia	Estar relacionado al formato 3 con número de consecutivo del RUP. Mínimo 1 y máximo 5 contratos.	

<table>
<tr>
<td>Documento válidos para acreditar experiencia</td>
<td>

Acta de liquidación.
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
Planos récord finales de obra.
Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.
Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

Para acreditar experiencia entre particulares:

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

Para subcontratos:

A. Certificación del subcontrato
B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.
C. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal
D. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal

</td>
</tr>
<tr>
<td>Clasificador</td>
<td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72141100</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Contratos/ experiencia/ porcentaje de presupuesto oficial</td>
<td>
<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS

		Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.
	CRITERIO	**CUMPLE**



DUGLAS ARIEL OCAMPO GIRALDO
ROL TECNICO

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	>=1,11
Índice de endeudamiento	<=75%
Razón de cobertura de intereses	>=0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	>=0
Rentabilidad del activo	>=0

Introduce el texto aquí

PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					
	INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURAS	
	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)		(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)		(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	$ 957.224.882	$ 9.164.314	$ 51.862.314	$ 1.038.679.679	$ 455.038.194	$ 756.031
	104,451		0,050		INDETERMINADO	
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		INDETERMINADO	

Verificación Capacidad Organizacional

PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) Mayor o igual a 0		RENTABILDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) Mayor o igual a 0	
	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	$ 455.038.194	$ 986.817.365	$ 455.038.194	$ 1.038.679.679
	0,46111693		0,438092901	
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Verificación Capital de Trabajo: Mayor o igual al capital de trabajo demandado.

PO	Presupuesto oficial	Fórmula
$ 363.944.012	≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
	Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
	≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		
	CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd)		$ 36.394.401,2
	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		CUMPLE/NO CUMPLE
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	mayor o igual al CTd		
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD
	$ 957.224.882	$ 9.164.314	
RESULTADO	$ 948.060.568		
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		

CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**I ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD**	
	1032793102	
Capacidad organizacional		
Capacidad técnica	40	
Capacidad financiera	40	
Experiencia	120	
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	2.065.586.204
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**2.065.586.204**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	363.944.012
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**363.944.012**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

MARIA SOFIA ACOSTA MUÑOZ
ROL FINANCIERO

4. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	58,59722072
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	99,0972207

4.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

EMPRENDIMIENTO MUJERES

El decreto 1082 establece

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Acreditando dicho criterio con el certificado otorgado por los pliegos tipo firmado por contador y represdentante legal con una fecha de expedicón inferior a 30 días del cierre del proceso.

EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (12 DE AGOSTO DE 2024)

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

NOMBRE DEL PROPONENTE EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta Formato 1 Copia de la tarjeta profesional y certificado del Copnia del representante legal o aval de ingeniero con tarjeta profesional y certificado del Copnia.	**CUMPLE**	Avala EZEQUIAS VIANCHA ESPITIA. CC. 9.519.959. Matricula 25202-08909. Y Copnia
Poder para: presentar oferta, responder requerimientos, recibir notificaciones, firmar contratos.	**NO APLICA**	
Capacidad jurídica para presentar oferta Representante legal o persona natural	**CUMPLE**	
Capacidad jurídica para celebrar el contrato Mayor de edad	**CUMPLE**	
No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición para contratar	**CUMPLE**	Conforme documentación aportada y manifestación en la carta de presentación de propueta.
RUP Expedición inferior a 30 días calendario)	**CUMPLE**	Expedido 16/07/2024
No estar reportado en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, medidas correctivas	**CUMPLE**	Disciplinarios del proponente y rpte legal. Fiscales del proponente y rpte legal. Judiciales del rpte legal. Medidas correctivas rpte legal
Existencia y Representación Legal (Cédula, cédula extranjería, pasaporte, certificado de existencia y representación legal). Fecha de expedición. Objeto social Duración de la persona jurídica Restricciones de representante Nombramiento de revisor fiscal.	**CUMPLE**	Expedido por cámara de comercio de Bogota el 2 de julio de 2024 EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS nit 901.206.778-5 Objeto social compatible. Duración indefinida. Repte legal MARIELA TORO ARANGO C.C. 42.068.162, sin restricciones para contratar. Sin revisor fiscal
Certificado de revisor fiscal en caso de que la empresa sea asociada anónima en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	
Fotocopia de identificación del representante legal	**CUMPLE**	MARIELA TORO ARANGO C.C. 42. 068.162
Documento de constitución de forma asociativa, unión temporal o consorcio Formato 2 Nombramiento de representante legal y suplente. Fotocopia de la cédula del Representante legal y suplente Vigencia de la forma asociativa Porcentaje de participación	**NO APLICA**	
Certificado de pago a la seguridad social formato 6 (Personas jurídicas certificación suscrita por el representante legal) (Personas naturales certificado de afiliación o de pago)	**CUMPLE**	certificado suscrito por rpte legal
Garantía de seriedad de la oferta Valor Vigencia	**CUMPLE**	Seguros del estado cumple vigencia y cuantia.
CRITERIO	**HABILITADO**	

VERIFICACIÓN POLIZA DE SEGURIDAD

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101231163

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 29 de julio de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

Tomador:
EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Inicio de vigencia:
martes, 30 de julio de 2024

Fin vigencia:
lunes, 30 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:
$ 36.394.401

ANDREA CARDONA ZULUAGA
Asesora externa

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Introduce el texto

NOMBRE DEL PROPONENTE: EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN/PORCENTAJE DE PRESUPUESTO OFICIAL**
Formato N° 3	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificaciones para validar la experiencia	Debe contener: Contratante. Objeto del Contrato Principales actividades ejecutadas. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos que aplique. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato La fecha de terminación de la ejecución del Contrato El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.	
Características de acreditación de la experiencia	Estar relacionado al formato 3 con número de consecutivo del RUP. Mínimo 1 y máximo 5 contratos.	

<table>
<tr>
<td>Documento válidos para acreditar experiencia</td>
<td>

Acta de liquidación.
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
Planos récord finales de obra.
Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.
Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

Para acreditar experiencia entre particulares:

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

Para subcontratos:
<ol type="A">
Certificación del subcontrato
Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.
Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal
Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal

</td>
</tr>
<tr>
<td>Clasificador</td>
<td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72141100</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Contratos/ experiencia/ porcentaje de presupuesto oficial</td>
<td>
<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS
		Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

	CRITERIO	**CUMPLE**



DUGLAN ARIEL OCAMPO GIRALDO
ROL TÉCNICO

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	>=1,11
Índice de endeudamiento	<=75%
Razón de cobertura de intereses	>=0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	>=0
Rentabilidad del activo	>=0

PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					
	INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURAS	
	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)		(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)		(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 622.148.162	$ 33.056.754	$ 33.056.754	$ 639.327.249	$ 166.972.075	$ -
	18,821		**0,052**		**INDETERMINADO**	
CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**INDETERMINADO**	

Verificación Capacidad Organizacional

PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) **Mayor o igual a 0**		RENTABILDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) **Mayor o igual a 0**	
	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL
EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 166.972.075	$ 606.270.495	$ 166.972.075	$ 639.327.249
	0,275408545		**0,2611684**	
CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Verificación Capital de Trabajo: Mayor o igual al capital de trabajo demandado.

EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

PO	Presupuesto oficial	Fórmula
$ 363.944.012	≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
	Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
	≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		
	CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd)		$ 36.394.401,2
	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		CUMPLE/NO CUMPLE
EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	mayor o igual al CTd		
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES SAS
	$ 622.148.162	$ 33.056.754	
RESULTADO	$ 589.091.408		
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		

CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**CAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	
Capacidad organizacional	$	377.066.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	678.718.800
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**678.718.800**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	363.944.012
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**363.944.012**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

MARIA SOFÍA ACOSTA MUÑOZ
ROL FINANCIERO

4. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO
EUROAMERICAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	59,5
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	80

Nota: El formato 9 de apoyo a la industria nacional es erróneamente diligenciado, pues no selecciona la opción 1, siendo la correcta, en el pliego se establece que existen bienes relevantes para el proceso.

4.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

EMPRENDIMIENTO MUJERES

El decreto 1082 establece

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.** Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

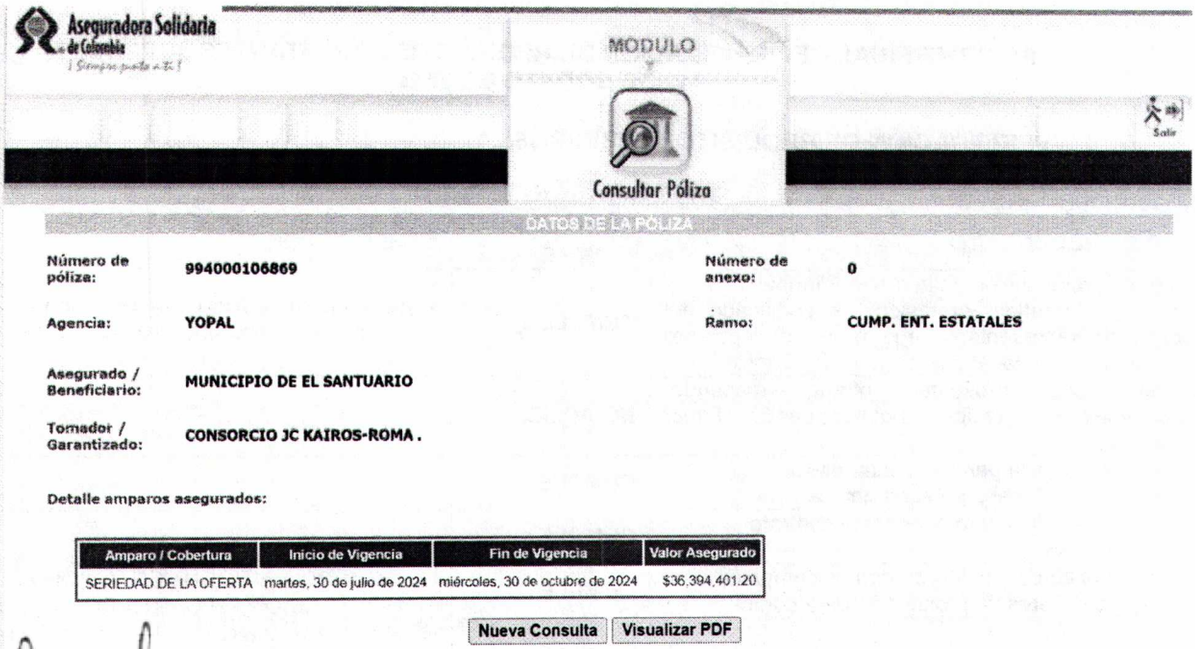
Acreditando dicho criterio con el certificado otorgado por los pliegos tipo firmado por contador y represdentante legal con una fecha de expedicón inferior a 30 días del cierre del proceso.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (12 DE AGOSTO DE 2024)

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

NOMBRE DEL PROPONENTE CONSORCIO JC KAIROS-ROMA		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta Formato 1 Copia de la tarjeta profesional y certificado del Copnia del representante legal o aval de ingeniero con tarjeta profesional y certificado del Copnia.	**CUMPLE**	SUSCRITA POR RPTE LEGAL APORTA CEDULA, MATRICULA Y COPNIA
Poder para: presentar oferta, responder requerimientos, recibir notificaciones, firmar contratos.	**NO APLICA**	
Capacidad jurídica para presentar oferta Representante legal o persona natural	**CUMPLE**	
Capacidad jurídica para celebrar el contrato Mayor de edad	**CUMPLE**	
No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición para contratar	**CUMPLE**	DE ACUERDO A DOCUMENTACION APORTADA Y MANIFESTACION EN CARTA DE PRESENTACION
RUP Expedición inferior a 30 días calendario)	**CUMPLE**	ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S. expedido el 19 de julio de 2024 JC KAIROS INGENIERIA SAS expedido 27/07/2024
No estar reportado en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, medidas correctivas	**CUMPLE SUBSANA**	CONTRALORIA DE LOS CONSORCIADOS Y SUS RPTES LEGALES. MEDIDAS CORRECTIVAS DE DE RPTES DE LOS CONSORCIADOS JUDICIALES: DE RPTES DE LOS CONSORCIADOS PROCURADURIA. DE LOS CONSORCIADOS Y SU RPTE LEGAL. APORTA procuraduría de **ROAD PORTA MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S**
Existencia y Representación Legal (Cédula, cédula extranjería, pasaporte, certificado de existencia y representación legal). Fecha de expedición. Objeto social Duración de la persona jurídica Restricciones de representante Nombramiento de revisor fiscal.	**CUMPLE**	**ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S**. NIT, 900540285-3. EXPEDIDO 03/07/2024 OBJETO SOCIAL COMPATIBLE DURACION INDEFINIDA SIN RESTRICCIONES PARA CONTRATAR. CON NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL **JC KAIROS INGENIERIA SAS** Nit : 901694226-3 , EXPEDIDO 19/07/2024 OBJETO SOCIAL COMPATIBLE DURACION INDEFINIDA SIN RESTRICCIDONES PARA CONTRATAR SIN REVISOR FISCAL.
Certificado de revisor fiscal en caso de que la empresa sea asociada anónima en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	
Fotocopia de identificación del representante legal	**CUMPLE**	Rpte legal principal **LUZ ELENA PEREZ CURCHO,** c.c 33.366.869 representante suplente **LADY MARCELA CUESTA CAMPOS**, C.C 40.332.330
Documento de constitución de forma asociativa, unión temporal o consorcio Formato 2 Nombramiento de representante legal y suplente. Fotocopia de la cédula del Representante legal y suplente Vigencia de la forma asociativa Porcentaje de participación		**JC KAIROS INGENIERIA S.A.S** NIT. No. 901.694.226-3, 60% DE PARTICIPACION **ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S.**NIT. No. 900.540.285-3, 40% DE PARTICIPACION El representante del consorcio es **LUZ ELENA PEREZ CURCHO,** identificada con c.c 33.366.869 representante suplente **LADY MARCELA CUESTA CAMPOS**, identificado con C.C 40.332.330 VIGENCIA duración del contrato, liquidación mas un año.
Certificado de pago a la seguridad social formato 6 (Personas jurídicas certificación suscrita por el representante legal) (Personas naturales certificado de afiliación o de pago)	**CUMPLE**	AMBOS CONSORCIADOS APORTAN CERTIFICACION
Garantía de seriedad de la oferta Valor Vigencia	**CUMPLE**	ASEGURADORA SOLIDARIA, CUMPLE VIGENCIA Y CUANTIA.
CRITERIO	**HABILITADO. SUBSANO EL DOCUEMNTOS REQUERIDO (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL ROMA** INTEGRAL GROUP SAS)	

VERIFICACION POLIZA DE SERIEDAD



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre contigo!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000106869	Número de anexo:	0
Agencia:	YOPAL	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO		
Tomador / Garantizado:	CONSORCIO JC KAIROS-ROMA .		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 30 de julio de 2024	miércoles, 30 de octubre de 2024	$36.394.401.20

Nueva Consulta | Visualizar PDF

ANDREA CARDONA ZULUAGA
Asesora externa

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO JC KAIROS-ROMA		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN/PORCENTAJE DE PRESUPUESTO OFICIAL**
Formato N° 3	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificaciones para validar la experiencia	Debe contener: Contratante. Objeto del Contrato Principales actividades ejecutadas. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos que aplique. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato La fecha de terminación de la ejecución del Contrato El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.	
Características de acreditación de la experiencia	Estar relacionado al formato 3 con número de consecutivo del RUP. Mínimo 1 y máximo 5 contratos.	

<table>
<tr>
<td>Documento válidos para acreditar experiencia</td>
<td>

Acta de liquidación.
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
Planos récord finales de obra.
Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.
Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

Para acreditar experiencia entre particulares:

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

Para subcontratos:
<ol type="A">
Certificación del subcontrato
Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.
Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal
Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal

</td>
</tr>
<tr>
<td>Clasificador</td>
<td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72141100</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Contratos/ experiencia/ porcentaje de presupuesto oficial</td>
<td>
<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS

		Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.
	CRITERIO	**CUMPLE**

DUGLAN ARIEL OCAMPO GIRALDO
ROL TECNICO

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	>=1,11
Índice de endeudamiento	<=75%
Razón de cobertura de intereses	>=0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	>=0
Rentabilidad del activo	>=0

PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					
	INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURAS	
	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)		(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)		(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
CONSORCIO JC KAIROS-ROMA	$ 1.628.434.640	$ 976.956.849	$ 983.624.346	$ 2.222.221.330	$ 435.727.670	$ -
	$ 110.387.256	$ 3.878.178	$ 3.878.178	$ 110.387.256	$ 6.512.578	$ 3.500
	22,801		28,056		66,87	
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Verificación Capacidad Organizacional

PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RENTABILDAD DEL ACTIVO	
	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)		(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	
	Mayor o igual a 0		Mayor o igual a 0	
	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL
CONSORCIO JC KAIROS-ROMA	$ 435.727.670	$ 1.238.596.984	$ 435.727.670	$ 2.222.221.330
	$ 6.512.578	$ 106.509.078	$ 6.512.578	$ 110.387.256
	14,814		22,737	

CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Capital de Trabajo: Mayor o igual al capital de trabajo demandado.

PO	Presupuesto oficial	Fórmula
$ 363.944.012	≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
	Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
	≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		
	CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd)		$ 36.394.401,2
	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		CUMPLE/NO CUMPLE
CONSORCIO JC KAIROS-ROMA	mayor o igual al CTd		
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CONSORCIO JC KAIROS-ROMA
	$ 1.628.434.640	$ 976.956.849	
	$ 110.387.256	$ 3.878.178	
	$ 2.719.656.923		
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		

CAPACIDAD RESIDUAL

CRITERIO

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**JC KAIROS INGENIERIA S.A AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S.**	
Capacidad organizacional	$ 377.066.000	$ 3.610.959.741
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 60.474.824	
Cálculo	$ 618.243.976	$ 6.499.727.534
Capacidad Residual del Proponente	**$ 7.117.971.510**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 363.944.012	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 363.944.012**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

MARIA SOFIA ACOSTA MUÑOZ
ROL FINANCIERO

4. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO
CONSORCIO JC KAIROS-ROMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	59,29352081
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	99,7935208

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (12 DE AGOSTO DE 2024)

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

NOMBRE DEL PROPONENTE CONSORCIO MOLDIC		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta Formato 1 Copia de la tarjeta profesional y certificado del Copnia del representante legal o aval de ingeniero con tarjeta profesional y certificado del Copnia.	**CUMPLE APORTA LA MISMA CARTA DE PRESENTACION.**	El evaluador entiende que la composición accionaria descrita corresponde al consorciado constructura ml sas, toda vez que el otro consorciado es persona natural **SUSCRIBE LA PROPUESTA EL RPTE LEGAL APORTA MATRICULA, CEDULA Y COPNIA**
Poder para: presentar oferta, responder requerimientos, recibir notificaciones, firmar contratos.	**NO APLICA**	
Capacidad jurídica para presentar oferta Representante legal o persona natural	**CUMPLE**	
Capacidad jurídica para celebrar el contrato Mayor de edad	**CUMPLE**	
No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición para contratar	**CUMPLE**	Conforme documentación aportada y verificada y manifestación en carta de presentación de la propuesta
RUP Expedición inferior a 30 días calendario)	**CUMPLE**	CONSTRUCTORA ML S.A.S. EXPEDIDO EL 29/07/2024, OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES . EXPEDIDO EL 29/07/2024,
No estar reportado en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, medidas correctivas	**CUMPE**	DISCIPLINARIOS: de los consorciados y su rpte legal. MEDIDAS CORRECTIVAS: del consorciado persona natural y del rpte legal del consorciado persona jdca JUDICIALES: del consorciado persona natural y del rpte legal del consorciado persona jdca NO APORTAN CONTRALORIA. LA ENTIDAD LOS VERIFICA.
Existencia y Representación Legal (Cédula, cédula extranjería, pasaporte, certificado de existencia y representación legal). Fecha de expedición. Objeto social Duración de la persona jurídica Restricciones de representante Nombramiento de revisor fiscal.	**CUMPLE**	CONSTRUCTORA ML S.A.S. NIT. 901729748-9 OBJ. SOCIAL COMPATIBLE. RPTE LEGAL: MIGUEL MAURICIO LOZANO A. C,C, 1.039.452.337, sin restricciones para contratar. DURACION indefinida Sin revisor fiscal OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES. C.C. 70.091.345 persona natural
Certificado de revisor fiscal en caso de que la empresa sea asociada anónima en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	
Fotocopia de identificación del representante legal	**CUMPLE**	Rpte legal del consorcio OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES. C.C. 70.091.345
Documento de constitución de forma asociativa, unión temporal o consorcio Formato 2 Nombramiento de representante legal y suplente. Fotocopia de la cédula del Representante legal y suplente Vigencia de la forma asociativa Porcentaje de participación	**CUMPLE**	**CONSORCIO COMPUESTO POR** OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES 60% CONSTRUCTORA ML S.A.S. 40% DURACION DE 18 MESES RPTE LEGAL PRINCIPAL **OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES** RPTE LEGAL SUPLENTE **MIGUEL MAURICIO LOZANO ARBELAEZ**
Certificado de pago a la seguridad social formato 6 (Personas jurídicas certificación suscrita por el representante legal) (Personas naturales certificado de afiliación o de pago)	**CUMPLE**	AMBOS COORCIADOS APORTAN CERTIFICACION
Garantía de seriedad de la oferta Valor Vigencia	**CUMPLE**	MUNDIAL DE SESGUROS. cumple con vigencia y cuantia.
CRITERIO	**HABILITADO.**	

VERIFICACION POLIZA DE SERIEDAD

14902195

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	7iSm+qbyPl58c0uQyg+MDA==		
Número de póliza	100236376	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	29/07/2024
Inicio de vigencia Global	30/07/2024	Fin de vigencia Global	30/11/2024
Tomador	CONSORCIO MOLDIC		
Asegurado	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	Valor asegurado	36.394.401,20
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SAMC-010-2024 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO. . ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA IDENTIFICADA CON NIT 890.983.813-8. . LA PRESENTE POLIZA EN TODO CASO ESTARA VIGENTE HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	0000 Horas del 30/07/2024	2400 Horas del 30/11/2024	$ 36.394.401,20	$ 36.394,00

ANDREA CARDONA ZULUAGA
Asesora externa

VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 21:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70091345
Código de Verificación	700913452407312158 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 22:00:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039452337
Código de Verificación	10394523372407312200 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 22:02:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017297489
Código de Verificación	901729748924073122023 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDREA CARDONA ZULUAGA
Asesora externa

Introduce el t

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO MOLDIC		
TIPO DE DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN/PORCENTAJE DE PRESUPUESTO OFICIAL**
Formato N° 3	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificaciones para validar la experiencia	Debe contener: Contratante. Objeto del Contrato Principales actividades ejecutadas. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos que aplique. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato La fecha de terminación de la ejecución del Contrato El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.	
Características de acreditación de la experiencia	Estar relacionado al formato 3 con número de consecutivo del RUP. Mínimo 1 y máximo 5 contratos.	

<table>
<tr><td>Documentos válidos para acreditar experiencia</td><td>

Acta de liquidación.
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
Planos récord finales de obra.
Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.
Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

Para acreditar experiencia entre particulares:

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

Para subcontratos:
<ol type="A">
Certificación del subcontrato
Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.
Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal
Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal

</td></tr>
<tr><td>Clasificador</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72141100</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Contratos/ experiencia/ porcentaje de presupuesto oficial</td><td>
<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS
		Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.
	CRITERIO	**CUMPLE**

DUGLAN ARIEL OCAMPO GIRALDO
ROL TÉCNICO

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	>=1,11
Índice de endeudamiento	<=75%
Razón de cobertura de intereses	>=0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	>=0
Rentabilidad del activo	>=0

PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					
	INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURAS	
	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)		(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)		(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
CONSORCIO MOLDIC	$ 923.624.785	$ 93.746.360	$ 279.801.374	$ 1.066.481.110	$ 554.125.670	$ 5.000
	$ 1.062.212.753	$ -	$ 275.148.284	$ 1.311.983.003	$ 114.156.360	$ 37.711.382
	0,958		0,848		3,65	
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Verificación Capacidad Organizacional

PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILDAD DEL ACTIVO
	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)
	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0

	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL
CONSORCIO MOLDIC	$ 554.125.670	$ 554.125.670	$ 554.125.670	$ 1.038.679.679
	$ 114.156.360	$ 1.036.834.719	$ 114.156.360	$ 1.311.983.003
	0,963		1,117	
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Verificación Capital de Trabajo: Mayor o igual al capital de trabajo demandado.

PO	Presupuesto oficial	Fórmula
$ 363.944.012	≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
	Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
	≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

	CAPITAL DE TRABAJO		
PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd)		$ 36.394.401,2
	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		CUMPLE/NO CUMPLE
CONSORCIO MOLDIC	mayor o igual al CTd		
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CONSORCIO MOLDIC
	$ 923.624.785	$ 93.746.360	
	$ 1.062.212.753	$ -	
	$ 2.079.583.898		
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE		

CAPACIDAD RESIDUAL

CRITERIO

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**OSCAR ADOLFO DIAZ VEPEONSTRUCTORA ML S.A.S.**		
Capacidad organizacional	$	377.066.000	$	912.900.460
Capacidad técnica		20		30
Capacidad financiera		20		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución				
Cálculo	$	603.305.600	$	1.734.510.874
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**2.337.816.474**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	363.944.012
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**363.944.012**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

MARIA SOFÍA ACOSTA MUÑOZ
ROL FINANCIERO

4. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIO
CONSORCIO MOLDIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Concepto	Puntaje máximo	Criterio- Puntaje otorgado
Oferta económica	59,5	58,79381082
Factor de calidad	20	20
Apoyo a la industria nacional	20	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	79,2938108

Nota: No se otorga puntaje de apoyo a la industria Nacional, el oferente no diligencia correctamente la opción 1.